



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00321801- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

El pedido de la Directora de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS), Dra. María Elenea Previtali de Designación de Tribunal evaluador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita designar como tribunal de tesis de la maestranda Julieta Casanova Espinoza, DNI 33704855, titulada: "Habitar el derecho al aborto: Apropiación subjetiva del derecho a la interrupción legal y voluntaria del embarazo desde la experiencia de mujeres que abortaron en la provincia de Chubut", a la Mgter. Gabriela Morales (UNC), la Mgter. Maite Rodigou Nocetti (UNC), y la Dra. Cecilia Canevari (UNSE) y como miembro suplente del tribunal a la Dra. María Elena Previtali (UNC).

Que la maestranda Julieta Casanova Espinoza, DNI 33704855 de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) presentó su tesis y se encuentra en condiciones de rendir la defensa de la misma

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar como tribunal de tesis de la maestranda Julieta Casanova Espinoza, DNI 33704855 a la Mgter. Gabriela Morales (UNC), la Mgter. Maite Rodigou Nocetti (UNC), y la Dra. Cecilia Canevari (UNSE) y como miembro suplente del tribunal a la Dra. María Elena Previtali (UNC).

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

